

DECRETO 847 DE 2017

(mayo 22)

D.O. 50.242, mayo 23 de 2017

por la cual se efectúa un traslado dentro de la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el parágrafo 2° del artículo 39 y el parágrafo del artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Trasladar a la doctora Adda Isabel Borda Medina, identificada con cédula de ciudadanía número 51838923, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de Bélgica.

Parágrafo. La doctora Adda Isabel Borda Medina, es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de mayo de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.